



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de febrero de 2022.

ACTA N°4

RES. N° 233/022

EXP. 2022-25-1-000352

DBH

VISTO: los llamados a aspiraciones para integrar registros de los Perfiles Socioeducativo, Coordinador y Docente para la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Salto;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°2888/021, Acta N°39 de fecha 10 de noviembre de 2021 del Consejo Directivo Central aprobó las bases particulares, la integración de los tribunales y autorizó la realización de los llamados a aspiraciones para integrar Registro de los Perfiles Socioeducativo, Coordinador y Docente, para conformar la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Salto;

II) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita, una vez culminadas las actuaciones de los tribunales evaluadores en los citados llamados, la homologación de los órdenes de prelación resultantes que se detallan a fs. 46 y 47, señalándose que en caso de empate se dilucido según lo establecido en las bases del llamado, según el puntaje obtenido en Méritos y Antecedentes;

III) que asimismo señala que se consultó al Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto de la existencia de inhabilitaciones y vínculos laborales vigentes de los aspirantes con el Estado, no surgiendo observaciones;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente homologar lo actuado por los tribunales intervinientes en los llamados de referencia, así como aprobar los órdenes de prelación resultantes de los mismos, elevados por la Dirección Sectorial de Gestión Humana;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar lo actuado por los tribunales intervinientes en los llamados a aspiraciones para integrar el Registro de los Perfiles Socioeducativo, Coordinador y Docente, para conformar la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Salto.

2) Aprobar los órdenes resultantes, los que tendrán una validez de tres años a partir de su homologación y publicación, según se detalla a continuación:

- Registro del Perfil Socioeducativo

N.	Cédula de Identidad	Subtotal Etapa 1	Entrevista	TOTAL GENERAL
1	32916283	49	30	79
2	27838038	48	30	78
3	26295514	62	14	76
4	35394638	49,5	23	72,5
5	38689888	44	26	70
6	31636975	42	26	68
7	50335958	43	23	66
8	37750646	42	22	64
9	49939151	42	21	63
10	32228428	43	17	60

- Registro del Perfil Docente:

N°	Cédula de Identidad	Subtotal Etapa 1	Entrevista	TOTAL GENERAL
1	32916283	49	28	77
2	27838038	48	29	77
3	26295514	62	14	76



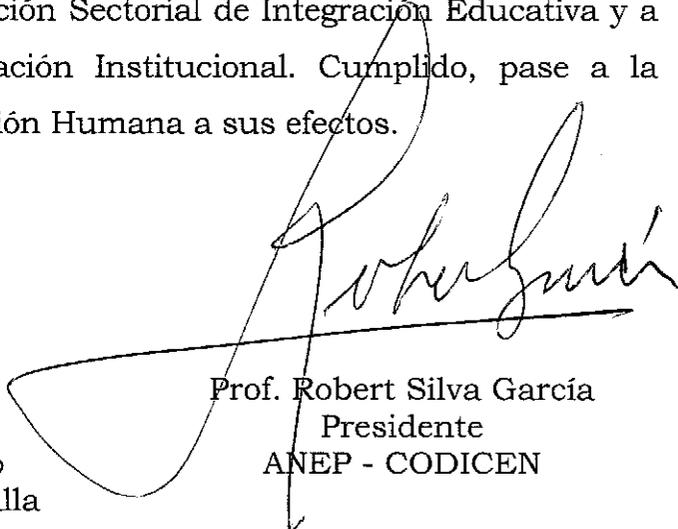
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

- Registro del Perfil Coordinador:

N°	Cédula de Identidad	Subtotal Etapa 1	Subtotal Etapa 2	TOTAL GENERAL
1	26295514	62	20	82
2	33707441	42,5	28	70,5
3	32228428	43	25	68
4	37796501	49	18	67
5	37750646	42	21	63

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN